

LA LIGA AGRARIA

Gran premio extraordinario en el concurso de periódicos agrícolas
Organo y defensor de los intereses Agrícolas e Industriales del país.

DIRECTOR - PROPIETARIO:

D. Juan Francisco Gascón.

Toda la correspondencia a Sagasta, 26. — Madrid.

SUSCRIPCIÓN:

Madrid, trimestre, 2 pesetas.—Provincias, ídem, 2,50 ídem; semestre, 5 ídem;

año, 10 ídem.— Extranjero, 26 ídem.

DIRECTOR - GERENTE:

D. ANTONIO VÉLEZ

Toda la correspondencia a Sagasta, 26. — Madrid.

ESPAÑA SIN ARBOLES

La repoblación forestal.

MEDIDAS NECESARIAS

«El Gobierno ha ordenado a los pueblos que protejan y aumenten sus arbolados, y éstos no le han obedecido.

¿No sería conveniente que, al conceder los premios, en las épocas de ferias, para sus corridas de toros obligase el Gobernador de cada provincia a todos sus pueblos a que hicieran una plantación de cien o doscientos árboles, que se comprometerían a cuidar y respetar, no dándoles, en caso contrario, el permiso para celebrar fiestas taurinas, ni fiestas públicas de ningún género?»

(De D. Eduardo González-Blanco, publicado en *Mundo Gráfico* el día 7.)

Esta idea tan radical me hace recordar un folleto que, con el título «El problema de la repoblación forestal», preparo para el Directorio y los muchos soñadores en una España con suelo cubierto por hermosas florestas. En él podrá verse que propongo como castigo la prohibición absoluta de vender bebidas alcohólicas, durante un año, en todos aquellos Ayuntamientos, pueblos o aldeas, que no siembren cierto número de árboles desde Noviembre a Marzo o Abril. Y en dicho modesto trabajo mío, podrá leerse también una página que, copiada literalmente, dice como sigue: «Finalmente—con objeto de que sean repoblados pronto nuestros páramos y eriales—hay que dictar instrucciones para que cada individuo, que forme parte de un Ayuntamiento, esté obligado a sembrar cierto número de árboles.

»Conocida es la existencia de la Real Orden disponiendo que todos los Municipios de España procedan, sin excepción, a la plantación mínima anual de cien árboles.» Pero tal disposición oficial—aparte de que no resuelve por sí sola el grave problema forestal—necesita, como lógico complemento, que el Estado ayude facilitando con rapidez plantas en buen estado y evitando, en lo posible, que los ganados sigan viviendo a costa de los pobrísimos pastos de los montes públicos. ¿Qué medidas han sido tomadas para combatir este mal crónico de nuestros repetidos montes? ¿Y se ha pensado, por ejemplo, en la multiplicación de los viveros forestales, para servir en las debidas condiciones las plantas que se necesitan? Creo que no, en absoluto.

La crisis vitícola y la Ley de alcoholes

El país viticultor clama y la crisis honda porque atraviesan los propietarios de viñedos no tiende a solucionarse, a pesar de las múltiples Asambleas celebradas en casi todas las regiones hispanas (se ha hablado mucho, pero en la práctica nada se ha resuelto antes de la próxima cosecha, que en general promete ser abundante.

Es lógico y natural que las circunstancias en que realizan las explotaciones vitícolas son distintas con el tiempo, así como ocurre con toda clase de industrias y siendo completamente distinta la situación actual de los viticultores de la que era en 1904, cuando se promulgó la Ley de alcoholes de Osuna. La vigencia actualmente de esta Ley, es una de las causas principales de la crisis vitícola y de no derogarse en la parte correspondiente a la fabricación de alcohol, de vino y de orujo, continuará disminuyendo el precio de los vinos. Dicha Ley es

»Sería mucho más eficaz, por lo tanto, disponer algo a semejanza de lo que se hacía en tiempos de Carlos III; pues las Cortes de Navarra, por el año 1820, dieron una interesantísima «Ley de Bosques y Plantíos», y es conocida una pragmática de dicho Rey Carlos, ordenando que cada individuo plantara «veinte árboles de especies que se designaban»; y se fijaba la época de las plantaciones para que, al cabo de ocho días de no hacerlas, pudiera embargarse judicialmente a los reacios en las cantidades necesarias para realizar los plantíos. En Portugal, por ejemplo, se viene obligando a los dueños de terrenos incultos e impropios para el cultivo agrario, que no sean muy pequeños, a repoblarlos según un plan fijado por su ministerio de Agricultura; y si el particular o la entidad propietaria no lo hace, lo efectúa la Administración forestal hipotecando la finca por el valor de los gastos.»

«En un reciente viaje por Bélgica, he observado que son allí muy raros los terrenos mayores de 60 hectáreas que no tengan árboles, bien siguiendo el curso de las acequias o los caminos, ya formando bosquecillos a modo de pequeños oasis distribuidos por todo el país; cosas que como de la mano, hacen pensar que el elemento oficial sigue allí también una política forestal bien orientada.»

«¿Por qué no empezar, aquí en España, por obligar a todo el que tenga terrenos forestales que siembre de Eucaliptos o Chopos, por ejemplo (especies de rápido crecimiento), y según terrenos o climas, alguna de las parcelas de las que constituyan sus propiedades? Llevado ello a cabo poco a poco, y en pequeñas extensiones de terreno, no hay gastos de consideración ni apenas molestias. Y—contra lo que parece echar de menos el Sr. Vizconde de Eza, en artículo suyo publicado aquí con el título «El espíritu rural»,—los pastores respetarían tales repoblaciones parciales, a pesar de lo arraigado que viene estando en España el pastoreo nómada y desordenado.»

LUIS DE PANDO Y ARMAND.
Agricultor.

extemporánea y anacrónica, pues ha favorecido la fabricación de alcoholes industriales, especialmente de remolacha, en perjuicio manifiesto del puro producto de la uva. Efectivamente, hemos visto cómo se han multiplicado las fábricas de alcohol de remolacha en tanto que el viticultor tiene que lanzar sus pisas al estercolero y tirar sus vinos al arroyo. La desgracia de esta Ley constituye un factor decisivo en la solución de la actual crisis vitícola, pues si desde hace años se hubiera dejado libre la obtención de alcoholes vínicos o a lo más con un corto gravamen, todos los vinos inferiores, que todavía se guardan en las bodegas hubieran sido destilados. Es pues, uno de los medios más importantes para solucionar la actual crisis vitícola, la modificación radical de la Ley de alcoholes vigente, dejando libre la obtención de la de vino y orujo y sosteniendo el gravamen de los alcoholes industriales.

Antes, la posesión de una viña se consideraba como una mina. La elaboración de los aguardientes de orujo y destilación de los vinos averiados e inferiores, constituía

un ingreso que aliviaba en parte el gasto de jornales en las faenas de conservación de las vides. La Ley Osuna fué causa de que desaparecieran las pequeñas destilerías de los pueblos que consumían todos los orujos producidos para la fabricación de aguardientes y extracción de tartaros y los caldosos inferiores y averiados. Actualmente, el tartrato de potasa se trae del extranjero en cantidades importantes, en tanto que antes exportábamos de este producto. En todas las regiones españolas el alcohol industrial de remolacha ha sustituido al de vino en la elaboración de licores y compuestos alcohólicos.

Otra aplicación moderna del alcohol es su empleo para el funcionamiento de motores de automóviles. Durante la guerra europea se hizo uso de un carburante compuesto de alcohol metílico y de gasolina en determinadas proporciones, el cual dió excelentes resultados y el alcohol etílico obtenido de los vinos y orujos produce los mismos efectos.

En virtud pues, de la crisis vitícola hoy latente, urge se tome por el Gobierno una disposición que derogue la Ley de alcoholes vigente en lo relativo a la destilación de vinos y orujos en lo que respecta a los alcoholes industriales.

MIGUEL ANCIL.

Ejemplo colonizador.

Es Dinamarca el pueblo que hoy se cita por todos como modelo de organización agraria, en su doble aspecto, técnico y social. Los ingleses lo miran con gran admiración y simpatía, a pesar de constituir competidos peligrosos para su agricultura. Bien es verdad, que ante un consumo tan enorme como el de Inglaterra, no cabe monopolio de nadie. Pero la palma se la lleva el pueblo danés, en orden al abastecimiento del mercado en no escasa porción de géneros.

Un país así tenía que percatarse de todos los beneficios de la pequeña propiedad; y a tal efecto, la viene fomentando desde hace veinticinco años. La ley de 24 de Marzo inició la obra. La de 1919 la ha consolidado y extendido. En el «Danish Foreign Office Journal» de Octubre de 1924 se contiene un artículo, «Small Holdings in Denmark», que examina los provechos alcanzados. En general el objeto de esta legislación, como su similar de otros países, es estimular la instalación de los labradores sobre una hacienda independiente, librándoles de la emigración a la ciudad o al extranjero.

Ya desde 1880 se autorizó la constitución de dos Sociedades de crédito para pequeños propietarios. La forma adaptada en 1897 es la adquisición para subdividir las fincas privadas en el mercado libre, mediante un préstamo acordado por el Estado sobre la propiedad como en todo. En 1919 se estableció la parcelación en tierras públicas que se consideran como propias del nuevo ocupante, pero sin que éste tenga que pagar ningún precio de compra, sino tan sólo un interés anual evaluado periódicamente, y anticipando el Estado el dinero para las edificaciones. Esta nueva ley se calcula que someterá a colonización 34.000 hectáreas. Como la extensión media de cada lote son siete hectáreas, habrá margen para cinco mil nuevos pequeños dominios.

La influencia de las Asociaciones ha sido considerable para la adquisición de haciendas, encargándose de dividir las, y buscando los préstamos que los colonos necesitaban para obtener sus precios. Una Asociación sola ha comprado 122 grandes propiedades, parcelándolas en 1.450 «holdings». Otra intervino hasta ahora en el establecimiento de más de mil colonos. Existen unas 20 Asociaciones de esta clase. Los préstamos del Estado pueden obtenerse por los culti-

vadores hasta los nueve décimos del valor hipotecario del lote.

Se incluye en la tasación la tierra, edificios, ganados, maquinaria, etc. Los intereses se pagan a razón de cuatro y medio por ciento. Durante los primeros cinco años no se amortizan. Después se abona por tal concepto uno por ciento anual.

Por la ley de 1919 se han sometido a parcelación extensas propiedades del Estado y otras de dominio señorial o mano muerta. A tal fin se consagra la suma de tres millones de «Kroner».

Según un cuadro anejo, de 1900 a 1923 se han instaurado por la ley de 1899 hasta 10.824 «holdings». El Gobierno ha anticipado 75.783.000 «Kroner».

Por la Ley de 1919, en un período de cuatro años se han creado 1.837 patrimonios familiares, más 1.030 que se han redondeado. La extensión subdividida alcanza a 15.310 hectáreas; y la suma prestada por el Estado para viviendas y dependencias a 24.387.000 «Kroner».

Representa, pues, cantidad de importancia, tanto las hectáreas consagradas a esta colonización como los capitales anticipados por el Estado, que de ellos ha de resarcirse. Pero ninguna política más justificada, toda vez que se trata hasta hoy (incluyendo la cifra del último año) de quince mil familias hechas independientes que contribuyen al aumento de la riqueza y a la exportación de artículos alimenticios. De otro modo esas 75.000 almas andarían buscando en la emigración o por las poblaciones el sustento que hoy la tierra les suministra largamente.

En el artículo que extractamos se aducen pruebas y ejemplos de este aserto, incluyéndose nota del incremento que la cooperación ha obtenido.

Por último, en 1923 había 1.172 Asociaciones locales impulsoras de la aplicación de las leyes de 1899 y 1919. Sus miembros ascendían a 81.200.

Estas Asociaciones se unen y relacionan entre sí y por provincias, resumiéndose en una Central.

Todo lo dicho prueba que nos encontramos ante una obra de engranaje social. Lo mismo es de que tan necesitados estamos en España.

Aprendamos, por tanto, en lección tan vivida y concluyente, y no olvidemos que los pequeños agricultores han reconocido la necesidad de la cooperación, siendo el desarrollo de ésta la que nos ha influido en los últimos años para dar a la agricultura danamarquesa la alta reputación de que hoy goza a través del mundo.

EL VIZCONDE DE EZA.

Sobre el asunto del trigo

En la inmensa mayoría de los periódicos, leemos todos los días algo relacionado con el asunto del trigo sobre el precio mínimo y máximo.

Nos parece muy bien la protección a la agricultura, base principal de la riqueza Patria; pero a nuestro juicio entendemos que deben ser otros los medios de protección, que la fijación de precios.

La tasa de los productos y por consiguiente la del trigo, harina, pan, etc. etc., es perjudicial para todos y por consiguiente para el labrador. Tasar, casi quiere decir desabastecer. Prácticamente lo vemos todos los días. En cuanto tasan un artículo, sobreviene en seguida la escasez del mismo en el mercado. Las tasas sirven para empeorar las clases de los artículos porque quitan el estímulo de producir más y mejores calidades. Dejando libertad de contratación, existirá siempre el estímulo; el labrador se preocupará de producir clases selectas y en abundancia para que éstas sean más apreciadas y obtener mayores ingresos.

El fabricante de harinas haría lo mismo en su elaboración para abrirse mercado, y, por último, el panadero haría lo propio con el pan, esmerándose en adquirir mejores harinas para hacer mejor pan a fin de sumarse la mayor clientela posible.

Las Juntas de Abastos deben ser exclusivamente para abastecer. Hacer producir

mucho y buenas calidades, que después el mercado, guiado por la Ley natural de la oferta y la demanda; habiendo exceso de producto, vendría la baja del mismo.

Hace pocos meses, al irse agotando las existencias del trigo añejo, los precios subieron no todo lo que debieron subir, por impedirlo las Autoridades con el precio máximo, llegando a efectuar incauciones en muchas regiones de España.

Decíase que entonces, quien tenía trigo, era el labrador rico, y como no se aprovechaba el pobre del alza, había que impedirla haciendo que el trigo se entregara a los precios tasados.

Aunque así hubiera sido, es lógico que el labrador, o quien sea, rico o pobre, tiene perfectísimo derecho a aprovecharse de las oscilaciones del mercado, suba o baje. Es la Ley natural.

Desgraciadamente, a quien más ha perjudicado el no dejar subir entonces el trigo, ha sido al labrador pobre.

Sabemos todos que el trigo añejo terminó vendiéndose a 53 pesetas; a ese precio se ha empezado a vender el nuevo, lo primero que ha salido al mercado; después, en descenso, se ha seguido vendiendo a 52, 51, 50, etcétera, etc. La mayoría de ese trigo primero que ha salido y ha sido vendido, ha sido de labradores pobres, porque las rentas aún no han sido entregadas. Si el trigo añejo hubiera llegado a valer 65 pesetas, precio a que resultaba el trigo extranjero, si se hubiera importado pagando los derechos arancelarios, el primer trigo nuevo que ahora se ha vendido a 53 pesetas, se hubiera vendido a 65, 64, 63, etc., etc., resultando bien claramente demostrado que el perjuicio ha sido para el labrador pobre.

Con el precio mínimo fijado ahora de 47 pesetas, quien se está perjudicando más directamente es el labrador pobre.

El rico tiene siempre recursos para esperar un año entero.

El pobre, si no encuentra quien le compre trigo, porque la situación general del mercado no lo permite, tiene que vender otros artículos, que al acudir con ellos en abundancia al mercado, hace que sea también despreciados, llevando la pérdida consigo.

Por último, ya cuando no pueda menos, tendrá que vender el trigo, acaso a menor precio que hoy se le hubiera pagado, porque sencillamente, todo el retraimiento y paralización que ahora tiene el mercado triguero, está influyendo para que cada día que pase el precio sea más reducido. Vendrá a empeorar la situación, cuando ya, sin poder esperar más, acudan todos a querer vender el trigo en cierto día, para pagar rentas, préstamos, abonos etc., etc., que lo general suelen cumplirse en días fijos para todos. La aglomeración de entonces de mercancía, necesariamente, contribuirá a la baja mayor del trigo.

Hoy, aún a menos de las 47 pesetas, tendría cuenta al labrador ir vendiendo trigo, porque para él es precio más conveniente el del trigo aunque sea a 76 o 74 reales que cebada a 40, algarrobas a 55, etc., etc., y además la enorme ventaja de ir poco a poco descomestando la gran salida de trigo que en esta época hay todos los años.

Es pues, urgentísimo resolver cuánto antes el problema del trigo, dejando la libre contratación del mismo. Suba o baje, valga lo que quiera. Cuando valga mucho, se desquitará el labrador de cuando haya valido poco, y esa es la Ley natural de las cosas. El Gobierno no puede porque no tiene dinero suficiente para comprar toda la cosecha de trigo, único medio de hacer respetar la Ley de las 47 pesetas; por otra parte tampoco creemos sea ese el camino a seguir. La Nación ha de tener vida, y ésta, se la tiene que dar todo ciudadano. Todos tienen perfecto derecho a vivir y trabajar. Habiendo riqueza en la agricultura, industria y comercio, habrá riqueza en la Nación; por eso no creemos que sea el camino recto a seguir el de monopolizar los artículos. Debe existir el comerciante, fabricante, almacenista, detallista, todo, porque es la cadena de la vida así. En toda clase de producciones, sean agrícolas o fabriles, existe el almacenista y detallista, elementos todos indispensables para la riqueza de la Nación.

Terminamos pidiendo, una vez más la libertad del comercio. La urgente derogación del precio mínimo y máximo del trigo y demás productos. Que no haya importaciones de trigo, libres derechos arancelarios, para que éste tenga siempre un precio en relación con el mundial. Y que se intensifique la producción en cantidad y calidad.

JOSÉ GARCÍA SANTALLA

Salamanca, Septiembre 1925.

Divulgación de agronomía.

El problema del nitrógeno.

III

Nutrición de las plantas.

Para que se produzca la nitrificación, es ante todo necesario que la tierra se halle libremente abierta a la circulación del aire y del agua, y que se halle provista de materias a transformar mediante los fermentos. Cumplidas estas condiciones el enriquecimiento de la tierra en nitrógeno, y después la asimilación del nitrógeno por los vegetales, se producen con esa precisión admirable y complicada de la economía natural revelada principalmente mediante el estudio de microorganismos. Y el animal que se alimenta de la planta y que necesita alimentos nitrogenados, siendo inepto para tomar del aire el nitrógeno indispensable, mediante esta ingeniosa combinación halla las provisiones del nitrógeno que necesita su organismo.

Todos los microbios fijadores de nitrógeno viven en el suelo a expensas únicamente de las materias carbonatadas; y éstas provienen de la acción de las células clorofíticas. De esta manera se establece íntima solidaridad entre los fijadores de nitrógeno y los de carbono. Entre el carbono y el nitrógeno, ambos tomados del aire atmosférico, el uno por los vegetales y el otro por las bacterias, existe una comunidad de origen y de destino. Forman el elemento substancial de todo humus.

El problema del nitrógeno y la cuestión de los nitrogenados nos hacen pensar en un hecho capital; los vegetales tienen la facultad de alimentarse de elementos minerales; se asimilan las sales de la tierra, tal es el gran principio puesto definitivamente en evidencia durante el siglo pasado y uno de los cimientos de toda la ciencia de agronomía moderna. Algunos espíritus, notoriamente sagaces, habían previsto y predicado el enunciado de esta verdad, pero Liebig la formuló y la demostró.

(Sabido es que Lavoisier tuvo la intuición de este hecho. Mucho antes que él, Bernard Palissy había escrito, sobre la asimilación de la sal de la tierra por las plantas, algo de exactitud asombrosa. Se les verá publicados en la «Revista de las cuestiones científicas», Julio 1873, por A. Proost. «Historia de la doctrina de la Restitución», p. 12 y 13; también puede leerse a propósito el curioso capítulo «Un precursor de Lavoisier y de Liebig», en L. Graudeau. Estudios agrónomos, serie 6.ª (1890-91). París, Hachette 1892, pág. 110).

Seguramente que Liebig, generalizando y exagerando sus ideas, ha errado en algunos puntos capitales; ha creído que la composición de la planta (y no del suelo) debía indicar por sí misma los elementos a restituir al suelo; hallando, por otra parte, en las tierras arables, un surtido casi indefinido de nitrógeno combinado, ha proscrito los abonos nitrogenados; se ha opuesto a Larves y a Boussingault, desconociendo el papel de los cultivos de mejora; en una «palabra», ha constituido la teoría de la restitución que hoy se tiene por demasiado absoluta.

No por eso Liebig deja de ser uno de los grandes maestros de la agronomía moderna; cierto que los vegetales poseen estas dos prerrogativas conexas de necesitar materias minerales para alimentarse y transformar estas materias minerales en materias orgánicas.

¿Cuáles son estas materias minerales que son indispensables a la vida de los vegetales? Además de los elementos de que ya hemos hablado es preciso que la planta halle a su disposición, en la tierra, fosfatos, sales de potasa, sales de cal y algunas otras sales, por ejemplo, sales de magnesio.

Huesca, 9 Octubre, 1925.

JEAN BRUNHES.

Traducción del francés por

FÉLIX IDOPE GRACIA.

La eterna pesadilla

Ha cambiado el tiempo. Sopla aire de levante. El cielo se encapota. Han caído unas gotas muy pocas, apenas si han apagado el polvo, y el labrador disipe la mirada a las nubes en súplica muda e incesante.

¡La eterna pesadilla! Siempre lo mismo. Hace falta agua, mucha agua, para saciar las fauces de esta tierra toska y sedienta y empezar la sementera. Hace falta mucha agua para los ríos cuyos cauces exactos no tienen ya fuerzas para mover las turbinas que llevan luz y energía a pueblos y ciudades, y hace falta agua hasta para beber y para las más imprescindibles necesidades de la vida.

A estas horas viven más tranquilos nues-

tros soldados en Axdir, que nuestros labradores, de la tierra baja. Aquellos han encontrado ya en sus nuevas posiciones de la tierra enemiga manantiales y pozos con aguas potables; y éstos en el viejo suelo de sus antepasados, ven con espanto, que la sequía los asedia y constituyen la eterna pesadilla, la constante amenaza de su existencia. Ha cambiado el tiempo, sí. Sopla aire de levante. El cielo sigue encapotado y han caído unas gotas que apenas si apagaron el polvo, pero estas gotas, nuevo suplicio de Tántalo, sólo llevan un rayo de esperanza a las angustias del presente.

Y la esperanza de que llueva en esta tierra se trueca muchas veces en amargo desengaño, por obra del cierzo inclemente y desolador.

Los momentos son críticos. Hemos entrado en el mes de la siembra. Tras de dos años de cosecha casi nula, se presenta el tercero, terrible y amenazador. Veremos si por fin se apiada el cielo, si descargan las nubes y se libran muchos labradores de la eterna pesadilla.

Aprovechamiento rural de un automóvil antiguo

Los motores de los automóviles viejos pueden aprovecharse en muchas labores de campo, siendo ya varias las aplicaciones de esta índole que han sido realizadas.

Una muy interesante es la efectuada por monsieur Raoul de Céris en sus propiedades, aprovechando un automóvil Brouhot, modelo 1901, que estaba aún en buen estado.

La única modificación que estableció en el motor primitivo, que es de seis caballos, fué la sustitución del antiguo encendido (acumuladores y templador) por una magneto de fabricación ordinaria.

Para facilitar el traslado de un hogar a otro, se ha conservado la caja de velocidades, el mando del eje trasero, los frenos y el volante de dirección, si bien la máquina no debe emplearse si no como motor locomóvil.

Levantada la carrocería, se fijaron tablas sobre el chasis, colocando en la posterior un árbol intermedio, movido por una correa que pasa por el volante del motor.

Este árbol acciona, también por correa, sobre una dinamo que sirve para cargar los acumuladores destinados al alumbrado eléctrico de la casa y de las dependencias.

Una polea colocada en el árbol permite poner en movimiento diversas máquinas para aplicaciones distintas. Una de las instaladas es una sierra de 0'60 m. de diámetro, con la que pueden cortarse leños cuyo diámetro llegue a 0,20 m. El motor y la sierra funcionan muy bien y con gran regularidad, siendo la velocidad de la sierra de 1.000 vueltas por minuto. De este modo se obtiene el corte de los maderos, aun de aquellos que sean más duros, con gran rapidez.

Juzgamos de interés estas indicaciones para quienes posean o puedan procurarse por poco precio coches automóviles antiguos y pasados de moda, que a causa de su conjunto o de su carrocería son de escaso valor; pero cuyo órgano principal, es decir, el motor, está aún, por su buen estado, en condiciones de prestar excelentes y económicos servicios en una explotación rural.

Sobre la tasa mínima del trigo.

Aclaraciones sobre la R. O. de 9 de Julio último.

Por la Dirección general de Abastos, se ha dictado la siguiente circular:

«Algunos especuladores interesados en desvirtuar los favorables efectos que para el labrador y el consumidor tiene la Real orden de 9 de Julio último estableciendo la tasa mínima para el precio del trigo, ha circulado el falso rumor de que dicha tasa va a ser modificada, produciendo con esto la natural alarma, no sólo entre los tenedores de dicho cereal, sino también entre los fabricantes de harinas y en general, en los mercados de aquél producto.

No desconocen las Juntas provinciales de Abastos que una transformación tan honda en el comercio de trigos, ofrece dificultades y resistencias por parte de aquellos que habitualmente obtenían copiosos beneficios con las esperadas ofertas perentorias y alicitivas de una gran masa de agricultores y por lo factible que es en un artículo de imprescindible necesidad, y exigencias limitadas, hacer grandes márgenes diferenciales en sus cotizaciones. Pero estas dificultades y resistencias, que estaban previstas quedaron totalmente anuladas con el auxilio que representa un crédito de 50 millones de pesetas, habilitado por disposiciones del Directorio Militar, para préstamos o adelantos a los agricultores cerealistas y con la firme voluntad de las Juntas provinciales de Abastos y de todas las autoridades gubernativas para secundar la acción del Gobierno y la labor de la Junta central de Abastos.

Requiere pues este asunto para llevarlo a feliz término, que dichas autoridades dediquen, especialmente en el mes actual, una preferente atención al mismo y exijan en

todo lugar y ocasión el más exacto cumplimiento de cuantos extremos abarca la referida Real orden, en la seguridad de que su virtualidad y eficacia acabará definitivamente con la usuraria explotación de que viene siendo objeto el productor cerealista y el consumidor.

Habiéndose solicitado de esta Dirección general por distintos conductos aclaraciones sobre determinados extremos de la referida Real orden, a fin de evitar diversidad de opiniones y las dudas y temores que éstas pudieran ocasionar y para unificar la acción de las Juntas provinciales, esta Dirección general dicta las siguientes instrucciones que dichos organismos tendrán presentes al aplicar los preceptos de la Real orden, de 9 de Julio último.

a) Por esa Junta provincial se hará público que es completamente falsa e infundada la noticia de que vaya a ser modificada la tasa mínima del trigo, la cual regirá íntegramente hasta el 9 de Agosto del año 1925, como determina la disposición de referencia.

b) La tasa mínima establecida alcanza a todos los trigos sanos y limpios comercialmente, incluso a aquellos que reuniendo dichas condiciones, por su clase ó situación, suelen tener menores precios.

c) En los trigos dañados por enfermedades propias de los mismos, las transacciones convencionales que se hagan, deberán ser intervenidas por alguna autoridad local o delegado del Presidente de la Junta provincial de Abastos, que certifique o haga constar se trata de trigos dañados o averiados.

d) Teniendo en cuenta, a pesar de la propaganda hecha, el general desconocimiento que existe entre los labradores, del derecho que les ha concedido el Estado a solicitar préstamos del mismo, con arreglo al Real decreto de 6 de Julio último y que muchos de los que tienen conocimiento de él lo han interpretado según informes y consejos de personas interesadas en desvirtuar la eficacia y finalidad de dicha disposición, cuando en algún pueblo ó lugar hubiera paralización en las transacciones, se enviará al punto que corresponda un delegado especial de la Junta provincial para que reúna a los labradores que se encuentren en dichas condiciones y les aconseje y explique las facilidades que existen para adquirir préstamos del Estado, la forma y rapidez con que se instruye y resuelve el expediente, así como aclararles que previa liquidación del préstamo, pueden disponer del trigo o prenda en cualquier momento y hacer la venta del mismo, si les conviene, antes del plazo de tres meses que señala la referida disposición, aclarándoles asimismo que el que solicite un préstamo puede ser avalado o asegurado por otros que lo hayan solicitado también, y él a su vez puede avalar a los mismos u otros solicitantes.

e) Aun estando bastante claro en la Real orden de 9 de Julio, que la tasa establecida es sobre vagón punto de origen o sobre carro, siendo en este caso cinco kilómetros de transporte de cuenta del vendedor, por algunas consultas que se han hecho a esta Dirección, se aclara este último en el sentido de que si el transporte es por carro y a una distancia, por ejemplo de 30 kilómetros, desde cámara a fábrica o almacén, de esos 30 kilómetros, 5 serán por cuenta del vendedor y 25 por cuenta del comprador.

f) Por el Boletín Oficial y donde haya facilidades por la prensa, que seguramente no negará su concurso a tan conveniente e interesante fin, se harán públicos el Real decreto de 6 de Julio y la Real orden de 9 de Julio, así como las instrucciones complementarias de esta Dirección.

g) A fin de garantizar en lo posible el secreto comercial de los fabricantes de harinas, las declaraciones juradas que deben presentarse quincenalmente, podrán enviarse directamente a las Juntas provinciales de Abastos, pero éstas nunca dejarán de exigir dichos requisitos.

h) Los delegados gubernativos, Alcaldes y Guardia civil como autoridades gubernativas a que se refiere la Real orden de 9 de Julio, vigilarán escrupulosamente que las transacciones de trigo que se hagan en sus demarcaciones estén todas incluidas dentro de la tasa mínima establecida, denunciando a los Gobernadores civiles Presidentes de las Juntas provinciales de Abastos, las infracciones de que tuvieran conocimiento, para que éstos propongan o apliquen, según los casos, con la mayor severidad, las sanciones establecidas para dichas infracciones.

Además indagará si todas las ventas ya realizadas, incluso las anteriores a la recolección, se han hecho al precio de tasa establecido o han sido abonadas a los labradores las diferencias que les correspondieran con arreglo a lo prevenido y previsto en el artículo cuarto de la referida Real orden, poniendo en conocimiento de los Gobernadores los casos de incumplimiento de este precepto.

i) Para cumplimiento del artículo octavo de la Real orden de referencia, las Juntas provinciales comunicarán a esta Dirección general, antes del 15 del próximo mes, los precios del pan familia que rigen en sus jurisdicciones respectivas, después de aplicar los procedimientos prescritos en la mencionada disposición y en vista de las actuales cotizaciones de trigo.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 5 de Septiembre de 1925.—El Director general, Roberto Baamonde.

Señor Gobernador Presidente de la Junta provincial de Abastos de Valladolid.

TIRAS DE PIEL

Vamos a abrir los ojos un poco al labrador, sobre lo que de su ruego y curtidura sacan todos aquellos a quienes ni quema el sol, ni agota el trabajo.

Imprescindible en el día de hoy que eche abono mineral en las tierras que cultiva, el comerciante se precipita a ofrecerle; va a su pueblo, le envía circulares, le presenta almacenes en la cabeza del partido; en la capital de la provincia.

Pongamos el ejemplo del superfosfato. Este se hace sencillamente con fosfato natural que se produce en la tierra o superficialmente, o en pequeñas profundidades y que se extraen con mano de obra poco costosa y se pulveriza con maquinaria tampoco cara. En esta forma los dueños de las minas o yacimientos, les ofrece el comercio poderándose de ellos los fabricantes, pero pudiendo adquirirlos también el agricultor, quien debiera adquirirlos así para echarlos en los terrenos de roturación y en todos los que tengan bastante materia orgánica, pues es muy económico y sus efectos son los mismos o mejores que los del superfosfato.

Decimos, pues, que los fabricantes adquieren este fosfato natural pulverizado y qué hacen con ello?

Pues una cosa bien sencilla que puede hacer el agricultor y que no la hace; mezclarlo con ácido sulfúrico que cuesta muy barato ¡Y nada más!

En el extranjero hay labradores grandes y hay otros unidos en Sindicatos que compran el fosfato natural y el ácido sulfúrico, y en unas tinajas que preparan hacen la mezcla y se reparten el producto transformado en superfosfato. Total, que un poco de inteligencia y de unión por unas cuantas pesetas, tiene superfosfatos de toda confianza puesto que ellos lo han hecho y baratasímo.

—Todo eso lo ignorábamos.

—¡Ignoráis tantas cosas! ¡tenéis tanto horror al libro! Y no lo déis vueltas labradores, mientras no leáis mucho, no comeréis mucho; pero daréis de comer a muchos.

En el caso presente, al minero no le sale el superfosfato puesto en condiciones de venta a más de dos o tres pesetas los 100 kilos y él lo vende a cuatro o cinco, ganando dos y al fabricante no le sale después todo pagado; puesto sobre vagón a más de siete u ocho pesetas ¡y os lo pone alrededor de 12 este año! es decir, que gana por vagón más de 400 o 500 pesetas. ¡Y cuidado que se venden vagones!

Todas estas ganancias suponen en toda la nación millones de pesetas, que permiten vivir desahogados a multitud de fabricantes y comerciantes de abonos, mientras que vosotros, los paganos, carecéis de todo. ¿No veis desdichados que cada año hay más fábricas de abonos, más almacenes, más corredores? ¿No lo veis? ¿No calculáis lo que todo eso necesita para sostenerse y prosperar? ¡Y todo a costa vuestra! Y todo lo podéis hacer vosotros, ganarlos vosotros, utilizarlos vosotros.

¡Y pedir Bancos, para engordarles a ellos! Pedir libros, revistas, conferencias, concursos, que os instruyan, que os abran los ojos, que os enseñen a uniros y gobernarnos por vosotros mismos; mientras no toméis este camino, erredme, seguiréis siendo lo que sois, carne de cañón, carne de explotación, carne de comercio.

ANTONIO MONEDERO.

LOS PROBLEMAS DE LA AGRICULTURA

La Ley del Retiro Obrero

Nuestros modestísimos artículos sobre la Ley del Retiro Obrero publicados en «In-Formaciones», nos han granjeado adhesiones que tenemos por descontadas, porque en los mismos reflejábamos el sentir unánime de los labradores, que aún reconociendo la bondad de la intención de legislador, extrañábase del jiro dado a la misma, que en resumidas cuentas, no responde al fin para que fué creada.

Hemos de insistir—para que no pueda darse torcida interpretación a nuestros juicios—que las Cámaras Agrícolas, órganos y expresión fidelísima del pensamiento de cuantos viven de la «tierra», lejos de ver con recelo el auxilio que con la indicada Ley, se brindaba a los obreros, la acogió con verdadero júbilo, pues veía en la nueva tendencia, además de la reparación debida a esta clase, el medio de encauzar problemas sociales de honda transcendencia.

No son los labradores enemigos de la mencionada Ley, si lo son, del procedimiento seguido para cumplirla. Con este sistema se mistifica el fin para que fué creada y los rendimientos de la misma, se filtran y se pierden, llegando muy mercados a los únicos que tienen derecho a disfrutarlo.

Tratándose de una Ley de asistencia social, no hay derecho a dejar fuera de la órbita de la misma a ninguno de los sectores que integran la Sociedad. No lo hay tampoco, para que los sacrificios del contribuyente se malogren y dilapiden en costosos gastos de representación y en una empleomanía, que son a la postre, los beneficiarios de la dicha Institución.

Es la Ley del Retiro Obrero, una concepción arrancada al Poder público en beneficio de los obreros y nada más. Y si esto es así, porque no puede ser de otro modo, cuanto se aparte de esta finalidad, es censurable.

Al crearse este nuevo estado de derecho, con el que, en cierto modo se reparaban injusticias seculares, que no halláramos a mano adjetivos bastantes para condenarlas, no se pensó seguramente en premiar apostolados ni menos aún en establecer nuevas covachuelas, donde hallaran acomodo otros elementos ni otros intereses, que no fueran los de los obreros.

A éstos pues, debe llegar casi íntegro, el sacrificio que se impone a unas clases en provecho de otra.

El Retiro Obrero, tal como está reglamentado no es equitativo, ni justo, ni tan siquiera adecuado, siendo de imposible adaptación en la práctica a las complejas modalidades de la Agricultura.

En este régimen de aplicación, hay que ir al deslinde inmediato del mismo, estableciendo un procedimiento para los obreros de la ciudad y otro para los del campo.

Se impone asimismo, el dar a esta Ley la mayor universalidad, tanto en lo que respecta a la aplicación de la misma, como en lo referente a la exacción de las cuotas, que deben satisfacer sin distinciones—en este caso odioso—por todos los contribuyentes.

El sistema recaudatorio que hasta ahora se sigue, es verdaderamente absurdo y a mayor abundamiento, están ahí para demostrarlo, poblaciones como Morón y Jerez que deben satisfacer sin distinciones—en este caso odioso—por todos los contribuyentes.

El sistema recaudatorio que hasta ahora se sigue, es verdaderamente absurdo y a mayor abundamiento, están ahí para demostrarlo, poblaciones como Morón y Jerez que deben satisfacer sin distinciones—en este caso odioso—por todos los contribuyentes.

El sistema recaudatorio que hasta ahora se sigue, es verdaderamente absurdo y a mayor abundamiento, están ahí para demostrarlo, poblaciones como Morón y Jerez que deben satisfacer sin distinciones—en este caso odioso—por todos los contribuyentes.

La oposición de las citadas Cámaras, que hasta ahora viene siendo puramente doctrinal, tendrá necesariamente que desplazarse y seguir otros rumbos, si el Directorio Militar, desatendiendo estos clamores, no pone mano en la cuestión, encauzándola por derroteros justos.

Hasta nosotros llega la idea de dar forma jurídica a esta oposición entablado al efecto el recurso contencioso administrativo contra la legalidad del reglamento.

Sería verdaderamente lamentable que hubiera que llegar a tales extremos y por ello llamamos la atención del Directorio, a fin de que intervenga y dé a estos problemas las soluciones, que otros organismos esquivan darle.

A. MARQUEZ Y PRIETO.

LOS MERCADOS DE VINOS

Afortunadamente, esta quincena podemos encabezar esta crónica con un poco más de optimismo con respecto a la situación del negocio de vinos. Quizá debido a la impresión de la mala cosecha que se está recogiendo; los mercados parecen animarse y llevan camino de reaccionar más, lo que se traducirá inmediatamente en un alza de precios.

Claro es que por el momento no acusa el negocio grandes diferencias con la situación anterior, pero la tendencia a mejorar es evidente.

Las cotizaciones que actualmente rigen en los principales mercados españoles son las siguientes:

Andalucía.—En la provincia de Córdoba, en Cabra, se cotiza el vino tinto y el blanco a 8,25 pesetas los 16 litros; en Fuenteovejuna, vino blanco a 4 pesetas arroba.

En la de Jaén, en Baeza, tinto a 25 pesetas hectolitro; blanco a 24 id; en Castellar, tinto a 40 céntimos litro y blanco a 35 idem, en Huelva, tinto a 50 céntimos litro.

En la de Sevilla, en Marchena, anisado a 33 pesetas arroba y vinagre a 7 idem.

Avogón.—En la provincia de Teruel, en Cucolón, vino blanco a 3,25 pesetas decaolitro; en la Portillada, tinto a 3,50 idem;

En la de Zaragoza, en Faradues, tinto a 3,25 pesetas decaolitro; en Fuentes de Jiloca, tinto a 26 pesetas los 120 litros; en Villanueva del Huerva, tinto de 27 a 30 pesetas 120 litros.

Castilla la Nueva.—En la provincia de Cuenca, en Atalaya del Cañavate, tinto a 3,25 pesetas los 16 litros; en Quintanar del Rey, tinto a 2,50; en San Clemente, tinto a 2,25 y en Taracón, tinto a 3,12 idem.

En la de Guadalajara, en Atienza, tinto a 5,50 pesetas los 16 litros.

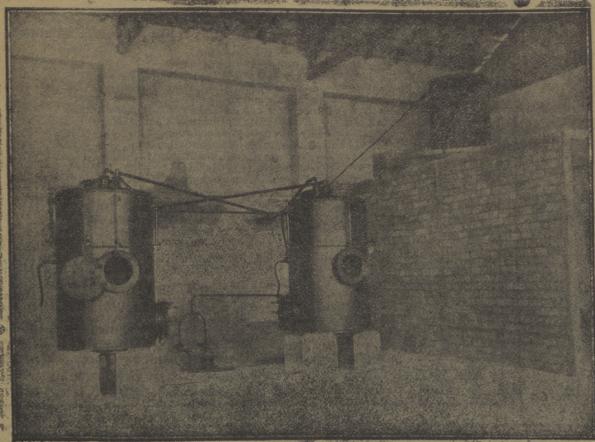
En la de Madrid, en Arganda, tinto a 3,50 pesetas los 16 litros; blanco a 4 id; anisado a 35 y vinagre a 5; en Cadalso de los Vidrios, tinto a 3'75 idem; en Valdeleguna, tinto a 3 y blanco a 3,50.

En la de Toledo, en Almorox, tinto a 2,75 pesetas 16 litros; en Madrideros, tinto a 2,10 y blanco a 2,25 idem; en Quintanar de la Orden, tinto a 2,50 y blanco a 2,25; en Villa de Don Fadrique, tinto de 14º a 4,50 y 5 pesetas 16 litros.

LA LIGA AGRARIA es el órgano de mayor circulación y defensor de los intereses agrícolas.

INSTALACIONES AGRÍCOLAS PARA LA EXTRACCIÓN DE ACEITES DE ORUJOS DE ACEITUNA EN LOS MOLINOS ACEITEROS Y FÁBRICAS DE ACEITES

SISTEMA P. DE GRACIA :- Patente de invención por 20 años



(Instalación de dos aparatos modelo núm. 1, hecha al Sr. D. Lorenzo Martínez, en Baeza.)

He aquí las ventajas de mis aparatos sancionadas por la práctica:

- 1.º Su precio de adquisición es mucho más económico que los de las antiguas instalaciones.
- 2.º Ocupan reducido espacio, por lo que pueden ser instalados en cualquier parte.
- 3.º Son de manejo sumamente sencillo.
- 4.º Gastan la tercera parte de vapor que las antiguas instalaciones.
- 5.º Se alimentan de combustibles con los mismos orujos después de extraído el aceite, o sea después de extractados.
- 6.º Gastan una cantidad muy pequeña de agua.
- 7.º Producen aceites exactamente del mismo aspecto que los de oliva. Los obtenidos en trabajo normal con mis aparatos no pasan de cuatro grados de acidez.
- 8.º Y, finalmente, por la sencillez de su manejo, no exigen personal especial, y los mismos obreros encargados del molino, cargan, descargan y trabajan con ellos sin tener gasto alguno por este concepto.

Pedidos y correspondencia al inventor **JOSÉ PÉREZ DE GRACIA**. - Córdoba

Tenemos a disposición de nuestros clientes cuantos datos técnicos ó prácticos puedan necesitar.
ADVERTENCIA.—Estas instalaciones están especialmente dispuestas para emplear como disolvente el tricloruro de etileno, líquido no inflamable de absoluta seguridad.

Mercados nacionales

Aranda.

Sigue la desconfianza de nuestros labradores, y se empeñan en ahogar las fábricas con sus productos, haciendo las compras imposibles. De nada sirven los consejos de los entendidos en estas materias, pues creen que la tasa no se sostendrá mucho tiempo. De todos modos, aun con la abundancia de vendedores, las fábricas hacen importantes compras de trigo, a pesar de persistir la escasez de vagones para el transporte en el ferrocarril, mal que si no se remedia ocasionará grave crisis en el mercado regional, puesto que no hay posibilidad de servir los grandes pedidos procedentes de Cataluña, que, en igualdad de condiciones y a aun con algún sobreprecio sobre las demás clases, prefieren los trigos castellanos a los de las demás regiones.

Si de esto se dieran cuenta nuestros labradores, pronto renacería en ellos la calma y seguros podían estar de un superior precio a la tasa. Bastaba para ello que dejaran de llevar su trigo al mercado, por lo menos en tan grande cantidad, para dar salida a la cosecha de Salamanca y Extremadura, que consolidaría el precio de la tasa, favoreciendo a todos y esperando seguro un superior precio para los trigos castellanos, de más estima, por su calidad, que los de las demás regiones.

He aquí los últimos precios:
Trigo, precio de tasa; centeno, 50 reales fanega; cebada ladilla, 50; ídem caballar 48; avena, 34; yeros, 56; algarrobas, 56; titos, 50; habas, 54; lentejas, 90; garbanzos, 200; patatas, 8 reales arroba.

Arévalo.

Se celebró el pasado martes el mercado semanal en ésta, alcanzando los granos los precios siguientes:
Trigo, 82 reales las 94 libras; centeno, 61 ídem las 90 ídem; cebada, de 50 a 52 reales la fanega; algarrobas, de 61 a 62 ídem. Cálculase la entrada de trigo en 3.000 fanegas.

Garbanzos, de 100 a 225 pesetas los 100 kilos, según tamaño; alubias, de 135 a 140 ídem; piñón, a precios nominales, siendo nula la cosecha.

Si quieren **ENRIQUECERSE**
ABONEN CON LAS

Sales de Potasa



de **ALSACEA**
Para pedidos dirigirse a la
COMPANÍA COMERCIAL IBÉRICA
Calle de Alfonso XII, núm. 28
Apartado 563.—MADRID

Barcelona.

En la sesión de la Lonja se ha operado con trigo procedente de Sahagún, Torquemada, Quintanilla, Huete y Tarancón, a 48 pesetas los 100 kilos, y de Sanchidrián, a 48,75 y 49.

Han llegado: 61 vagones de trigo, 8 de harina, 4 de cebada y 3 de arvejonas.

Toro (Zamora).

Precio del mercado:
Trigo, a 47 pesetas 100 kilos; cebada, a 37 ídem; algarrobas, a 39 ídem; harina, a 59 ídem.

Aceites.

Se opera principalmente para atender las necesidades del consumo interior, pero los tenedores confiando en la mejora de las cotizaciones se resisten a vender a precios inferiores a los de las pasadas semanas. Los precios se sostienen.

En Tortosa las clases corrientes se pagan entre 31 y 34 pesetas los 15 kilogramos, según el grado de acidez.

En Borjas Blancas el mercado se ve muy concurrido. El aceite frutado extra, de 9,50 a 10 pesetas; ídem corriente, de 8,50 a 9 pesetas; amarillo, de 130 a 135 duros; ídem verde, de 120 a 125 duros los 116 litros.

En Andalucía la animación en las compras es mayor.

Vinos.

La tan decantada cosecha habrá quedado reducida a un mito. Ni aquí, ni fuera de España, pasará de una cosecha corriente, pero con la agravante de la calidad, que no igualará, por lo general, a la que adornaba a los mostos del pasado año.

Estos resultados ya han determinado un cambio en el mercado de vinos, que sobre todo en Francia es donde más relieve ha adquirido, pues en pocas semanas, el hectogrado que se pagaba de 4'05 a 5 francos ya ha llegado a 7'50 y a 8, con marcadas señas de subir bastante más.

También en nuestros centros productores la situación mejora a ojos vistos, tanto en lo que se relaciona con las compras y extracciones de vino, como en los precios.

En la Mancha que se cotizaban alrededor de 18 pesetas el hectolitro en pocos días subieron 3 pesetas, y como las demandas se acentúan, a dicha alza suceden otras.

Ocurre algo parecido en Cataluña, donde los ajustes se multiplican y los precios de 24 y 25 pesetas carga, en pocos días pasan a 30 en varias localidades del Panadés.

Las noticias de Suiza que acusa una recolección a todas luces insuficiente contribuyen, de una manera marcada, a que tengan más demandas los mosto apropiados al mercado suizo.

La situación se presenta, a los viticultores,

con promesas mucho más agradables que en el pasado.

Las cotizaciones, en Castilla, en reales y por cántaro, son las que a continuación se detallan.

Vitigudino: blanco, a 28; tinto a 24.—Trigueros del Valle: tinto, a 21.—Olmedo: blanco, a 28.—Piedrahita: blanco, a 36; tinto, a 34.—Nava del Rey: añejo, a 60; tinto, a 28.—Tejares: blanco, a 28; tinto, a 24.—Aranda de Duero: blanco, a 24; tinto a 20.—Pampliega: blanco, a 34; tinto, a 32.—Castroño: blanco, a 24.—tinto, a 20.—Valencia de Don Juan: blanco, a 24; tinto, a 24.—Ciudad Rodrigo: blanco, a 35; tinto, a 28.—La Seca: blanco, a 30; tinto, a 24.

Toledo.—Imp. de Rafael G. Menor.

Publicaciones Agrícolas "CALPE"

Premiadas con Medalla de Oro en el Concurso Nacional de Ganadería de 1922.

Dirigidas por **LUIS DE HOYOS SÁINZ**

Biblioteca Agrícola Española

La primera Biblioteca escrita para España y los países americanos, dividida en dos grupos.

TRATADOS GENERALES, tomos de unas 400 páginas de 24 x 16, encuadernados en tela inglesa, a 14 pesetas.
TRATADOS ESPECIALES, tomos de unas 200 páginas, de 20 x 14, encuadernados en tela inglesa, a 7 pesetas.

20 VOLÚMENES PUBLICADOS

CATECISMOS DEL AGRICULTOR Y DEL GANADERO

Folletos de Agricultura popular o prácticas agrícolas y pecuarias, constan de 32 páginas, de 190 x 135 milímetros. Los TRATADOS y los CATECISMOS están impresos en tipo de letra claro, legible y profusamente ilustrados en el texto y con láminas aparte en negro y en color. Superan en presentación, valor práctico y metodización para iniciar o ampliar la cultura del agricultor y del ganadero, a todos los publicados hasta el día en las series análogas del extranjero.

150 Catecismos publicados :- Precio de cada número, 50 céntimos.

Las *Publicaciones Agrícolas "CALPE"* reúnen las cuatro condiciones esenciales para las obras de Agricultura y Ganadería. *Actualidad técnica*, que falta en los libros anteriores a 1910, y que sólo como clásicos [o] para mera curiosidad o erudición pueden valer.

Autoridad científica, por estar redactados por los principales ingenieros agrónomos, Catedráticos, Veterinarios, Agricultores y economistas españoles.

Nacionalidad o aplicación concreta al clima, suelo, vida y economía de que carecen las traducciones, por prestigioso que sea todo autor extranjero.

Utilidad y aplicación, para todo Agricultor o Ganadero de cultura general, por estar escritas de modo claro y conciso, sin tecnicismos ni generalizaciones vagas e inconcretas.

Se remiten Catálogo general y especial a todo el que lo solicite.

En Madrid, «**CASA DEL LIBRO**», Avenida Pi y Margall, 7.

ESTA REVISTA SIRVE LAS PUBLICACIONES AGRÍCOLAS "CALPE"

Tratamiento de la Distomatosis

(CAQUEXIA) ACUOSA (DISTOMA)

El Distoma mata carneros y bueyes

EL HELECHO GIGNOUX

(EXTRACTO ETÉREO DE HELECHO MACHO)

:- LOS CURA MATANDO EL DISTOMA :-

TRATAMIENTO DE LA

FIEBRE AFTOSE

(GLOSOPEDA)

por «**GIPTMINE**»

GIGNOUX FRÈRES & BARBEZAT

Fabricantes especialistas en

Extracto Etéreo de Helecho Macho contra—Giptmine tratamiento preventivo y curativo de

EL «DISTOMA» LA «FIEBRE AFTOSA»

Folleto «Notas sobre la Dismatosis y su curación por el Extracto Etéreo

de Helecho Macho». Datos sobre la Fiebre Aftosa y Tarifas de precios

Pidanse a nuestro Representante-Depositario

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SUMINISTROS PARA INDUSTRIAS

Ali-Bey, 12

BARCELONA



Etiqueta registrada.

GASOLINA

"MOTONAFTA"

LA PRIMERA DEL MUNDO

Para tractores, motores, automóviles, etc.

SOCIEDAD MARCA "EL LEÓN"

Deustsch y Compañía (S. en C.)

OFICINA CENTRAL:

MARQUÉS DE VALDEIGLESIAS, 4, DUPDO.

MADRID

El mejor alimento para el ganado

BAGAZO O TORTA DE LINAZA,

COCO, PALMISTE Y CACAHUET

SOCIEDAD MARCA «EL LEÓN»

Deustsch y Compañía (S. en C.)

OFICINA CENTRAL:

Marqués de Valdeiglesias, 4, duplicado

MADRID

Maquinaria agrícola e industrial y oficina técnicas

Garteiz Hermanos, Yermo y Compañía

INGENIEROS

Bilbao.—Calle de Ezcuzá, 3, 5 y 7.

Valladolid.—Avenida de Alfonso XII, 8 y 9.

Sevilla.—Antonio Díaz, 7.

Palencia.—Mayor principal, 99

y 101.

Rioseco.—Ancha, 1.

Segadoras Mc. Cormick.—Sembradoras Hoosier-Garteiz.—Arados Oliver.—Arados Brabant-Meteor.—Cribas Maroi.—Aventadoras.—Cultivadores americanos.—Arrobaderas.—Corta-forrajes.—Trituradores.—Prensas para la uva.—Prensas para paja y forraje.—Bombas, etc., etc.

Máquinas y herramientas para la industria y talleres.

Exclusivos representantes en España de la legítima correa Balatá Dijk.

Catálogos y presupuestos gratis a quien lo solicite.

AGUAS DE CARABAÑA

MINERALES :: PURGANTES :: DEPURATIVAS :: ANTIBILIOSAS
ANTIHERPÉTICAS

Propietarios:
Viuda e Hijos de B. J. Chavarri
Dirección y Oficinas:
Calle de la Lealtad, núm. 12.—MADRID

JUAN PECH AINE

MAQUINARIA AGRÍCOLA Y VINÍCOLA
Paseo de la Aduana, 19.—BARCELONA

Arados polysocs de 2, 5 y 4 surcos, cultivadoras, sembradoras, guadañadoras, trilladoras, a mano y a motor, desgranadoras de maíz, aventadoras, corta-pajas, corta-raíces, quebrantadoras de granos.
Mangas para toda clase de filtros en tejido especial esterilizado. Bombas de todas clases para trasiego de vinos y sus accesorios. Prensas y estrujadoras. Maquinaria y utensilios para almacenes de vinos. Aparatos de análisis.

Productos enológicos para la elaboración y mejoramiento de los vinos.
Clarificante, anti-fermento, conservador, decolorante, colorante, bouquets, bonificador, desinfectante, vinophosphate, anti-agrio y anti-ácido sin rival para curar el ácido de los vinos.

VINICULTORES

GRATIS ofrecemos cuantos datos le interesen para la elaboración de sus vinos, así como prospecto de nuestra sección de **PRODUCTOS ENOLÓGICOS**

APARATOS DE ANÁLISIS DE VINOS Y MOSTOS,
MAQUINARIA PARA LA VINIFICACIÓN,
CUBAS, TINOS, TIJERAS PARA VENDIMIAR, etc., etc.

Presupuesto de gastos (indicando cantidad de vino a elaborar) de nuestro **PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO** en esta clase de trabajo. Si en Ud. **COSECHERO DE VINO** y le interesa con poco gasto elaborar un vino de segura y fácil conservación, no deje de consultarnos ni de emplear nuestras **LEVADURAS SELECCIONADAS**; así como el **FERMENTOL DEL MOSTO** para la sustitución del yeso.

La Revista Vinícola y de Agricultura. Periódico quincenal. : : : :
: : : : : Fundado en 1882

Mayor, 40. Apartado 167.—ZARAGOZA

INSTALACIONES MODERNAS

PARA

Lechería, Mantequería, Quesería.

DESNATADORA ALFA-LAVAL

El mayor grado de perfección no igualado.

Más de 3.000.000 vendidas.

PASTEURIZADORES
REFRIGERANTES
MANTEQUERAS
CALDERAS QUESERÍA
ESCURRIDORES
CÁNTAROS DE UNA PIEZA
BOTELLAS REPARTO LECHE
CUAJO

ESTERILIZADORES
HOMOGENEIZADORAS
AMASADORAS
DEPÓSITOS PARA LECHE
EMBOTELLADORAS
CUBOS DE TODAS CLASES
ACCESORIOS EN GENERAL
COLORANTES

Maquinaria y aparatos para vinicultura.

Llenadoras :: Encorchadoras :: Capsuladoras
Filtros :: Instalaciones para elaborar Champagne
Máquinas y aparatos para la limpieza de botellas.

CASA METZGER, S. A.

Casa central: BARCELONA.—Paseo de Gracia, 76.

Apartado de correos 225.—Teléfonos 10-76 G. y 382 G.

MADRID: Plaza Independencia, 8. SEVILLA: Calle Zaragoza, 15. VALENCIA: Comedias, 19.

Fábricas de Abonos y Superfosfatos

PRIMERAS MATERIAS

SULFATO DE HIERRO :: ÁCIDOS SULFÚRICO Y NÍTRICO

HIJOS DE MIRAT

Salamanca y Logrosán (Cáceres)

ARBOLES Y SIMIENTES

GRANJA DE SAN JUAN

Extenso Establecimiento de Agricultura, Arboricultura y Simientes de todas clases :: Más de 100 hectáreas

Cultivo de toda clase de árboles frutales, maderables, para sombra y adorno, todo en gran escala y precios reducidos, como podrá verse por el catálogo que se remite gratis a quien lo pida directamente al propietario de esta GRANJA.

Don Alejandro Palomar, Espoz y Mina, 18.—ZARAGOZA

COMPANÍA COMERCIAL IBERICA

CAPITAL, PESETAS 3.000.000
Calle de Alfonso XII, número 26
MADRID

Agentes exclusivos para los productos químicos de

Unión Española de Fábricas de Abono.
Real Compañía Asturiana de Minas.
Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñaroya.
Société Commerciale Lambert-Riviero (Paris).
Etablissements Kuhlmann (Paris).
Société Commerciale des Potasses d'Alsace (Mulhouse).
Manufacture de Produits Chimiques d'Anby (Nord).
Société Industrielle & Commerciale du Midi (Marseille).
Sociedad Española de Tejidos Industriales.
Fabrique de Produits Chimiques Billaut.
Fábrica Química Arenella (Palermo).
Compañía Azufrera del Noroeste de España (Vigo), etc., etc.

SUPERFOSFATOS Y ABONOS MINERALES
Superfosfatos minerales de hueso, concentrados.
Escorias Thomas.
Nitrato de sosa.
Nitrato de potasa.
Sulfato de amoníaco.
Cianamida.
Sulfato de cobre.
Sulfato de hierro.
Azufre.
Productos enológicos.
Abonos compuestos adecuados a todos los cultivos y a todos los terrenos
AGENCIAS EN BARCELONA - VALENCIA - ALICANTE - ALBAICETE - MÁLAGA - SEVILLA - LA CORUÑA - SANTANDER - PUEBLONUEVO DEL TERRIBLE

FÉLIX SCHLAYER, S. A.-Sucesor de Alberto Ahles y C.ª.-MADRID

Maquinaria Agrícola

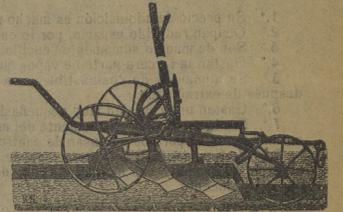
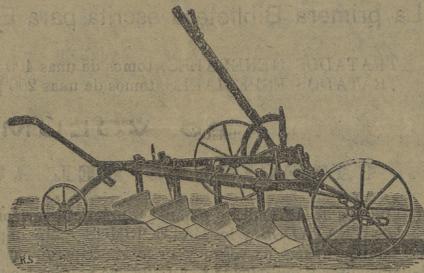
Dirección: Príncipe, 17

EXPOSICIÓN Y VENTA:

Calle de la Reina, 35 y 37

MADRID

Sucursales en Sevilla, Córdoba, Granada, Badajoz, Zaragoza, Pamplona, Palencia y Lugo



ARADOS CUBRE-SEMILLAS POLISURCOS:

De 3 a 4 rejas, corrientes, y de 4 rejas, especiales para terrenos montañosos.

DE EXCELENTE RESULTADO PARA DEJAR AL DESCUBIERTO EL CANUTO DE LA LANGOSTA EN TODA LA ANCHURA DE LA FAJA DE TIERRA LABRADA

Concesionario para Cataluña y Baleares: PEDRO PARES, Paseo de Aduana, 15.—BARCELONA

VINOS TINTOS

DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ALAVA)

DE LOS HEREDEROS DEL

EXCMO. SR. MARQUÉS DE RISCAL



Exposición de Burdeos de 1895.—DIPLOMA DE HONOR
LA MÁS ALTA RECOMPENSA EN VINOS TINTOS EXTRANJEROS
Exposición de Bruselas de 1910.—GRAN PREMIO
Exposición de Buenos Aires de 1910.—GRAN PREMIO DE HONOR

PEDIDOS Para precios y condiciones, dirigirse al Administrador, Mr. G. Dubos, por Cenicero El Ciego (Alava), o al Apoderado de la Casa, Cuesta de Santo Domingo, 5.—MADRID

MOTORES VELLINO

A GASOLINA, BENZOL, ALCOHOL
ACEITES PESADOS Y GAS



Sin competencia para usos agrícolas, pequeña industria y elevación de agua.

SE CONSTRUYEN TIPOS ENTRE 1/4 Y 42 CABALLOS

Consumo garantizado no excediendo de 250 gramos de gasolina por caballo-hora.

Grupos Electrógenos "ELECTROR"
Para alumbrado de fincas, casinos, conventos, etc.

Bombas de Pistón y Centrifugas :: Contramarchas para Noria.

INSTALACIONES COMPLETAS PARA ELEVACION DE AGUA

Pedir lista de referencias de más de 3.000 motores instalados.

LABORATORIO VELLINO: Provenza, 467.—Teléf. 336-S. M. BARCELONA

Campos Eliseos de Lérida

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

Fundado por D. Francisco Vidal y Codina en 1864

DIRIGIDO POR D. SILVIO VIDAL PEREZ

Proveedor de la Asociación de Agricultores de España

Especialidades que recomiendan a esta antigua y acreditada Casa

ARBOLES FRUTALES

en grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan

Vides americanas, injertos, barbados y estaquillas

de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad.

Cereales de gran producción.—Semillas tréboles, alfalfas, ramolachas, nabos, etc., etc.

Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que se dedica esta Casa a quienes los soliciten.

Dirección telegráfica: VIDAL, CAMPOS ELÍSEOS - LERIDA - Teléfono núm. 28



Sacos guardarraeimos

para impedir que los pájaros, abejas u otros insectos puedan picar o destruir los racimos de uva y otras frutas de clase selecta.

FÁBRICAS

RIVIÈRE

FUNDADAS EN 1854

Apartado núm. 145 Casa en Madrid:
BARCELONA Calle del Prado, 4

Compañía Transatlántica.—Servicios directos.

LINEA A CUBA-MÉJICO.—Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.
LINEA A PUERTO RICO, CUBA, VENEZUELA-COLOMBIA Y PACÍFICO.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Sabanilla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.
LINEA A FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPON.—Siete expediciones al año saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.
LINEA A LA ARGENTINA.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4,

de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.
LINEA A NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana y Veracruz.
LINEA A FERNANDO POO.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.
Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

Avisos importantes.—Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen Médico y Capellán.
Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.
Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 %, en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.
Servicios combinados.—Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Conchinchina.—Australia y Nueva Zelandia.—Ilo Ilo, Cebu, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.
Servicios comerciales.—La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

GRANDES ALMACENES EL ÁGUILA

PRECIADOS, 3, MADRID

ROPAS Y ARTÍCULOS CONFECCIONADOS PARA CABALLERO,

SEÑORA Y NIÑOS

Pídanse los catálogos cada temporada.

¡AGRICULTORES!

Abonad con Nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos. **Informes y folletos gratis** para su aplicación dirigiéndose al **Comité del Nitrato de Sosa de Chile.**—Barquillo, 21, pral. dcha.—Madrid.